

INSTRUCCIONES PARA LLEVAR A CABO LA RENUNCIA A LA BECA PROPUESTA PARA CONCESIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE BECAS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES PARA EL ACCESO A LAS CARRERAS JUDICIAL Y FISCAL, AL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EN EL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO. CONVOCATORIA 2026

1. INTRODUCCIÓN

La Resolución de 8 de abril de 2026 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos por la que se convocan en el ejercicio 2026 ayudas para la preparación de oposiciones, establece en el apartado 7.7 que:

Las ayudas se entenderán aceptadas si, transcurridos cinco días naturales desde el siguiente a la publicación de la propuesta de resolución definitiva, las personas beneficiarias no manifestaran lo contrario. Si alguna de las personas beneficiarias renunciara en plazo, se abrirá, por orden, la respectiva lista de suplentes.

Tras la publicación en el portal del Centro de Estudios Jurídicos de la Propuesta de Resolución de concesión de las Becas Seré 2026, aquellas personas cuyos expedientes se encuentren en el listado de personas beneficiarias propuestas, tienen un plazo de cinco días naturales, **desde el 3 de octubre al 7 de octubre de 2026**, para renunciar a la beca propuesta para la concesión, **única y exclusivamente a través de la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Justicia.**

Con el fin de realizar correctamente la entrega de la documentación que corresponda, en este documento podrá encontrar los siguientes contenidos:

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	CÓMO REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA:.....	2

2. CÓMO REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA:

La presentación de la comunicación de la renuncia se realizará **exclusivamente** a través de la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Justicia. En ningún caso se atenderán entregas realizadas por correo electrónico ni por registro presencial o telemático diferente al mencionado.

Los pasos a seguir para llevar a cabo la presentación de la renuncia son los siguientes:

1. **Descargue** la plantilla, puesta a su disposición en el portal del Centro de Estudios Jurídicos.
2. **Cumplimente** el documento con sus datos personales y el número de expediente asignado a su solicitud. Conviértalo a pdf.
3. **Firme** el documento electrónicamente.

Puede utilizar la firma electrónica de Acrobat Reader DC (herramienta gratuita).

O bien, para firmarlo puede emplear la aplicación Autofirma o el servicio de Valide.

<https://valide.redsara.es/valide/firmar/ejecutar.html>

4. Acceda a la **Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Justicia:**

[ACCESO A LA SEDE PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN](#)

5. Acceda a la sección de **Mis solicitudes.**



Al pulsar sobre su solicitud cuyo número de expediente comienza por **“074-”** se presentará más información sobre el expediente.

Becas 07 de abril, 2022

030-000227 [REVISAR \(07-04-2022\)](#)

Becas

Nombre: **Pruebas Eidas certificado** D.N.I. | CIF: **99999999R**

Solicitud Comunicaciones Requerimientos Resolución **Aportación de documentos**

[Justificante de registro.pdf - 186.651 kb](#)
[Solicitud.pdf - 108.426 kb](#)

6. Pulse en la pestaña de “Aportación de documentos”.

Solicitud Comunicaciones Requerimientos Resolución **Aportación de documentos**

Por favor, elija el documento que desea adjuntar:

SELECCIONA ARCHIVO

Extensiones permitidas: txt, zip, rar, tar, 7z, gz, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls,xlsx, csv, xsig, xades, wav, wma, cda, ogg, mov, mp3, mp4, mkv, asf, avi, mpeg, wmv. Tamaño máximo permitido para los ficheros a subir: 2M. El nombre del fichero debe tener como máximo 80 caracteres.

SUBIR FICHERO

7. Pulse el botón “Selecciona Archivo” y seleccione el documento cumplimentado, en formato pdf y firmado electrónicamente. Tras su selección el sistema no presenta el documento seleccionado. A continuación, pulse el botón “Subir fichero”, en este momento se presentará el documento aportado y el justificante de registro.

Solicitud Comunicaciones Requerimientos Resolución **Aportación de documentos**

Documentos aportados

[Documento de ejemplo 2.pdf \(1541\) - 33.142 kb](#)
[Justificante_Registro_1541.pdf \(1542\) - 90.627 kb](#)
[Documento de ejemplo 14.pdf \(1543\) - 34.258 kb](#)
[Justificante_Registro_1543.pdf \(1544\) - 90.630 kb](#)

Ha superado el número máximo de documentos aportables en este procedimiento. Si lo precisa, contacte por favor con el servicio de atención.

Una vez entregado el documento, **podrá descargarse el justificante de entrega del mismo.**

Solicitud Comunicaciones Requerimientos Resolución **Aportación de documentos**

Documentos aportados

- ↓ Documento de ejemplo 2.pdf (1541) - 33.142 kb
- ↓ Justificante_Registro_1541.pdf (1542) - 90.627 kb
- ↓ Documento de ejemplo 14.pdf (1543) - 34.258 kb
- ↓ Justificante_Registro_1543.pdf (1544) - 90.630 kb

Ha superado el número máximo de documentos aportables en este procedimiento. Si lo precisa, contacte por favor con el servicio de atención.

1. RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO

RECUERDE: si tiene problemas para realizar la entrega de la solicitud, ha de dirigirse al servicio de Atención al Usuario en la siguiente página:

<https://cauexterno.justicia.es/webtier-9.62/ess.do>

NO SE ATENDERÁN DUDAS TÉCNICAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO becas@cej-mjusticia.es